



JUZGADO SEGUNDO PROMISCOO MUNICIPAL DE CALDAS - ANTIOQUIA
Caldas, abril veintiocho (28) de dos mil veintidós

Interlocutorio	243
Proceso	Verbal de restitución de inmueble
Demandante	Ivan Alejandro Correa Velez
Demandado	Alba Lucia Moncada y Otro
Referencia	Termina por sustracción de materia
Radicado	05-129-40-89-002-2021-00246-00243-00

Teniendo en cuenta, la manifestación que realiza el abogado de la parte demandante en la cual solicita la terminacion y el archivo del presente proceso, tornándose innecesario el pronunciamiento de una sentencia, en consecuencia, de lo anterior se ordena la Terminación del proceso por sustracción de materia, Por lo que el **JUZGADO SEGUNDO PROMISCOO MUNICIPAL DE CALDAS-ANTIOQUIA**.

RESUELVE:

PRIMERO: Ordenar POR SUSTRACCIÓN DE MATERIA LA TERMINACIÓN DEL PROCESO instaurada ante este Despacho a favor de IVAN ALEJANDRO CORREA VELEZ Y en contra de ALBA LUCIA MONCADA y OTRO, por lo anteriormente indicado.

SEGUNDO: Se dispone el levantamiento de la medida de embargo decretada al interior del proceso, ofíciase en tal sentido

TERCERO: Ejecutoriado el presente auto se dispone el archivo de las diligencias, previa anotación en los libros radicadores.

NOTIQUESE :

JESUS HERNAN PUERTA JARAMILLO
Juez

Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Caldas -

Antioquia

Certifica que el anterior Auto fue notificado por Estados N° 049 y fijado en la Secretaria del Juzgado el día 28 de abril de 2022 a las 8:00 a.m.

FLOR ALBA BENJUMEA DURANGO

Secretaria